



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

1. – *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 02/2013.

2. – *Objeto del contrato:*

Descripción del objeto: Es objeto del contrato la venta del siguiente bien inmueble de naturaleza patrimonial, titularidad del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos):

Solar urbano que tiene forma triangular, ligeramente irregular, de lados 21,50 m, 9,50 m y 21,20 m; con una superficie de 106,80 m², según catastro 107 m². Linda al noroeste con calle del Cerro; al sur con calle Gómez Salazar y al noreste con vivienda de doña Isabel Rojo González; cuenta con los servicios de suelo urbano. Desde la medianería sobre el solar se aprecia la existencia de una puerta y diversas ventanas con vistas hacia el solar, cuya existencia se remonta a la construcción de la edificación, por lo que se establece una servidumbre de paso y de luces y vistas de tres (3) metros de anchura, paralela a las medianerías de la edificación propiedad de doña Isabel Rojo González, colindante en el extremo noroeste con el solar municipal. La mencionada servidumbre se establece para beneficio general y uso público.

– Referencia catastral: 5068167VM5556N0001WM.

– Inscripción en el Registro: Registro de la Propiedad de Lerma, finca n.º 5.504, tomo 1.770, libro 44, folio 129.

Condición resolutoria: En Decreto de Alcaldía de 22 de noviembre de 2012, ratificado por el Pleno del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), en sesión extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2012, se establece como condición resolutoria:

En caso de producirse una modificación del planeamiento vigente, a instancia del particular y a su costa de la que resulte la posibilidad de edificar en el solar objeto de venta, las condiciones edificatorias queden limitadas a realizar una pequeña edificación adosada a la vivienda existente y colindante con el solar objeto de enajenación (n.º 64(B)), conformando un único elemento arquitectónico y esta ampliación para mantener las condiciones de la estructura urbana, arquitectónica y de la silueta paisajística, deberá de tener un pequeño impacto en el conjunto de la manzana, debiendo limitarse a un máximo de 25 m² por planta (máximo dos plantas). Para realizar esta ampliación es necesario modificar la ordenación detallada establecida por el Plan Especial del Conjunto Histórico (PECH) mediante un Estudio de Detalle o bien una modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales en Covarrubias y del Plan Especial del Conjunto Histórico, que con carácter previo a su aprobación definitiva deberá contar con el informe favorable de la



Comisión Territorial de Patrimonio, la modificación del Planeamiento se tramitará a instancia del particular, quien costeará los gastos que genere.

La situación descrita relativa a las condiciones edificatorias, en caso de producirse, deberá armonizar con la permanencia de la servidumbre de paso que grava la finca y cuyo trazado ha de mantenerse y garantizarse por el adquirente incluso durante el plazo de ejecución de las obras que pudieran realizarse sobre dicho solar, fruto de la aprobación definitiva de la modificación del planeamiento promovida por el interesado.

El incumplimiento de la condición dará lugar a la reversión del bien sin coste al Ayuntamiento, no generando derecho a indemnización, resultando a costa del incumplidor los gastos del procedimiento administrativo hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad del inmueble cuya titularidad revierte al Ayuntamiento.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta pública

– Perfil del contratante: Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el perfil de contratante al que tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: <https://admincontratante.burgos.es/>

4. – *Presupuesto base de la licitación:* El tipo de licitación que servirá de base a la subasta es de trece mil doscientos euros (13.200,00 euros), I.V.A. excluido.

5. – *Obtención de la documentación e información:*

- Entidad: Ayuntamiento de Covarrubias.
- Domicilio: Plaza de Doña Urraca, 1.
- Localidad y código postal: Covarrubias 09346.
- Teléfono: 947 406 487.
- Fax: 947 406 369.

– Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante los quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

6. – *Requisitos específicos de los licitadores:* Apartado octavo del pliego de cláusulas administrativas particulares .

7. – *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

1. Fecha límite de presentación: Quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

2. Documentación a presentar: Dicha documentación se recoge en el apartado noveno del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta.



3. Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).

- Entidad: Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).
- Domicilio: Plaza de Doña Urraca, 1.
- Localidad y código postal: Covarrubias 09346 (Burgos).
- Horario: De 9:00 a 14:00 horas.

8. - *Apertura de las ofertas.*

- Entidad: Mesa de Contratación.
- Domicilio: Plaza Doña Urraca, 1. Covarrubias (Burgos).
- Fecha: El sexto día (hábil) siguiente a aquel en que finaliza el plazo para la presentación de proposiciones por los licitadores.

- Hora: A las 18:00 horas.

9. - *Gastos de anuncios:* Correrán a cargo del adjudicatario, haciéndose efectivos a la firma del contrato o escritura pública.

En Covarrubias, a 14 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Óscar Izcara Moreno